



2 de julio de 2026

Estimada comunidad,

Como otras instituciones académicas (con las que colaboramos), nuestro año fiscal abarca de julio a junio; y nuestro año nuevo, fue ayer miércoles 1 de julio.

En el año transcurrido, gracias al aporte de los socios y las instituciones protectoras que han colaborado, hemos logrado cumplir nuestros fines estatutarios apoyando a las reuniones que lo solicitaron y a la Olimpiada Argentina de Astronomía; otorgamos becas de verano, premios, y financiamos dos estancias de investigación en instituciones nacionales, así como también, mantuvimos los compromisos que hacen a la vida jurídica y fiscal. Pudimos cerrar la transición bancaria al Credicoop. Además (por algunos meses aún) tenemos abierta una cuenta en Paypal para recibir donaciones o el pago de socios que actualmente residen en el exterior. No duden en consultarnos.

Como anunciamos oportunamente y mientras lo pueda sostener, contamos con el apoyo de la empresa Lambda. El mismo se suma a las gestiones realizadas en las que nos han ayudado, como siempre el Dr. Carlos Gabriel ante Astronomy and Astrophysics (A&A) y las secretarías de la Unión Astronómica Internacional (IAU). Gracias a generosos factores y el hecho de que nuestra comunidad se mantiene activa y productiva, lo que genera buena respuesta a las gestiones, en el plano internacional nos encontramos:

a) Correctamente con 2026 al día ante A&A. El próximo pago vence el 30/04/2027 y entendemos que asciende a EUR 4130, valor que resulta de una reducción al 50% considerando nuestra situación.

b) Próximos a saldar nuestra membresía nacional (MN) 2026 en la IAU, con la ayuda del comité organizador local del IAUS411 que permitió firmar un acuerdo para simplificar ese pago. También conocemos el valor de la MN 2027, que fue acordado en la última asamblea general, y será de EUR 3627.

Recordamos que el mismo surge del planteo de abonar como categoría 1, que es un favor, ya que somos muchos los miembros individuales (MI) para dicha categoría. Normalmente somos categoría 2 y se pagaría el doble.



Por ambas situaciones internacionales y sus beneficios para toda nuestra comunidad e incluso más allá, volvemos a hacer un enorme agradecimiento tanto a quienes mencionamos como al Sr. Federico Carrone, por su visión sobre la inversión a largo plazo en conocimiento e investigación.

Sin embargo, como lección aprendida y con un futuro que es un poco oscuro en el país, no debemos olvidar lo dispuesto por nuestra Asamblea Ordinaria del 17/09/2025 en las Resoluciones Generales RGA 65 y 66. Las mismas trascienden a otras personas y deseamos recordar que establecen que (65) se invita a contribuir a los no-socios con afiliación argentina que integren la lista de autores de artículos en A&A en la cual el primer autor es argentino no-socio; o bien, (66) se invita a contribuir a personas cuyo ingreso a la IAU fuera previo a su desvinculación de la Asociación, quien en primer lugar gestionó su ingreso como MI. Esas normativas deben difundirse, para lo cual solicitamos y, desde ya agradecemos, su colaboración.

Deseamos cerrar esta carta compartiendo que la próxima Asamblea Ordinaria de socios tendrá lugar el próximo 23 de septiembre, en la ciudad de San Juan, donde se realizará nuestra 68 Reunión Anual.

Aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente.

Comisión Directiva